

OBSERVATORIO INTERNACIONAL “H2 TRAINING”

El observatorio internacional del proyecto europeo “H2 training” aprobado por la Unión Europea en el marco del Programa Leonardo da Vinci constituye una plataforma de dimensión europea abierta a instituciones, centros de formación, organismos y empresas interesados en valorizar los resultados de este proyecto piloto internacional y en analizar la evolución de la técnica y del mercado en el ámbito de las energías renovables y las tecnologías del hidrógeno para diseñar de forma permanente una cualificación experta adaptada a la evolución de nuevos perfiles profesionales emergentes a escala internacional.

La participación en dicho observatorio se formaliza previa solicitud por la entidad o empresa interesada a la Fundación San Valero en su condición de coordinador del proyecto o canalizada a través de cualquier socio que compone el partenariado internacional del proyecto. Por parte de la entidad se procederá a cumplimentar una encuesta de análisis de necesidades específicas de cualificación y sobre la evolución técnica del mercado en el ámbito de intervención del proyecto con fines de prospectiva.

La entidad que solicite su inclusión en el observatorio internacional facilitará su imagen corporativa y dirección electrónica de la persona de contacto para su inclusión en el correspondiente espacio Web del proyecto (www.h2training.eu) quedando, en todo caso, garantizada la vigente legislación en materia de protección de datos.

La participación en el observatorio del proyecto conlleva:

- La permanente colaboración entre entidades expertas y el intercambio de experiencias en el ámbito de los objetivos que persigue el proyecto.
- El acceso al material técnico elaborado.
- La participación en foros expertos que se organicen en el marco del proyecto orientados a reforzar la visibilidad del proyecto y de sus resultados.
- El acceso prioritario a las acciones de cualificación programados a nivel nacional o internacional tanto en modalidad presencial como a distancia.
- La acreditación de la participación en el proyecto mediante diploma emitido por el partenariado internacional que avale la cooperación de la entidad participante con motivo del acto de difusión final de resultados.
- Valorizar los resultados obtenidos en el proyecto con fines de permanencia más allá de la vigencia de las acciones piloto.
- La inclusión de reseñas de valorización de la imagen institucional de las entidades participantes en los distintos materiales de difusión y publicaciones previstas en los distintos idiomas.
- La colaboración a nivel bilateral o multilateral, acordada de forma expresa y caso por caso, entre socios e integrantes en el partenariado para el desarrollo de potenciales acciones futuras de innovación a escala nacional o europea de interés conjunto
- La asistencia técnica, acordada de forma específica y caso por caso, entre integrantes del observatorio y/o socios en el proyecto para la colaboración mutua en ámbitos de mutuo interés.
- La difusión del observatorio, de las acciones programadas y de los resultados del proyecto “h2 training” en sus respectivos ámbitos, ferias, congresos, redes y productos específicos de difusión que cada entidad disponga, promueva o en los que participe.
- El “linkado” mutuo de la Web del proyecto y la Web institucional de cada entidad participante en el observatorio, salvo comunicación expresa por escrito remitida al Secretariado permanente del proyecto.
- Cualquier otra actuación de colaboración que se acuerde incorporar en el presente catálogo aceptada por las partes

Tanto desde la Dirección del proyecto como a propuesta de cualquiera de los miembros integrantes del Observatorio Internacional “H2 training” se podrán establecer de forma adicional distintos niveles de colaboración en función de la naturaleza de cada socio, ámbitos de actividad y estrategias de valorización de los resultados en refuerzo de los objetivos perseguidos por el proyecto y la continuidad de las acciones una vez concluida la vigencia del mismo en el año 2008, debiéndose, en su caso reflejar dicha colaboración en convenios específicos suscritos por las partes interesadas.

Firma y sello de la entidad

Firma y sello del Coordinador/ socio proyecto